



Alcaldía de Cajicá

MUNICIPIO DE CAJICÁ

RESOLUCION No 228 DE 2012

(24 ABR 2012)

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO DE UN EMPLEADO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

QUE MEDIANTE RESOLUCION No.015 DE ENERO 02 DE 2012 SE DELEGO EN LA GERENCIA DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO LAS FUNCIONES DE CONCEDER Y TRAMITAR HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

CONSIDERANDO

1. Que conforme lo establece el artículo 29 del decreto 1950 de 1.973 se produce traslado cuando "... la administración hace permutas entre empleados que desempeñan cargos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño..."
2. Que conforme el artículo 30 del decreto 1950 del 73, el traslado se podrá hacer por necesidades del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado.
3. Que la señora **HILDA LEONOR ALFONSO PARADA**, actualmente desempeña el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03, en la Gerencia de Planeación e Infraestructura área de Urbanismo.
4. Que por necesidades del servicio se requiere hacer un movimiento dentro de la planta de personal global del Municipio de Cajicá

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Trasládese a **HILDA LEONOR ALFONSO PARADA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.038.328, quien desempeña el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 en la Gerencia de Planeación e Infraestructura área de Urbanismo, para que desempeñe las funciones de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 en la Gerencia de Planeación e Infraestructura área Banco de Proyectos.

ARTICULO SEGUNDO.- La Presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO TERCERO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia de Planeación, Gerencia de Desarrollo Administrativo para los efectos legales del caso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ

Gerente Desarrollo Administrativo

Proyecto: Luz Marina
Revisó: Dr. Ricardo A. Sánchez

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2ª. No 4-07 teléfonos 0918795356- fax Ext 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co